

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Resolución

Número: RESOL-2016-331-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 23 de Diciembre de 2016

Referencia: S/ EX-2016-02886346- -APN-DDYME#MA BOSQUES CULTIVADOS

VISTO el Expediente Nº EX-2016-02886346--APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes Nº S01:0257642/2010, Nº S01:0026266/2013, Nº S05:0541180/2013, Nº S05:0004891/2014, Nº S05:0012271/2014 y Nº S05:0021694/2014, todos del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2010, 2012, 2013 y 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto Nº 357 de fecha

21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello.

#### EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, poda, raleo y manejo de rebrote ejecutadas en los años 2010, 2012, 2013 y 2014, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-03911897-APN-DPF#MA, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.110.591,20) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el número GDE IF-2016-03911958-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Flicardo Luís
Date: 2016-12-23 22:35:54 ART
Location: Culdad Autónoma de Buenos Aires
Ricardo Luís Negri
Secretario
Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria

## ANEXO I

Expediente Nº	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
S01:0257642/2010	SERRA, María Cecilia (M.I. N° 26.953.028)	Poda (1°)	2010	8,4	Eucalyptus sp.
S01:0257642/2010	SERRA, María Cecilia (M.I. N° 26.953.028)	Raleo	2010	8,4	Eucalyptus sp.
S01:0026266/2013	ITA PASO S.R.L. (CUIT N° 30- 70968122-9)	Plantación	2012	20	Pinus sp.
S01:0026266/2013	ITA PASO S.R.L. (CUIT N° 30- 70968122-9)	Poda (1°)	2012	136,6	Pinus sp.
S01:0026266/2013	ITA PASO S.R.L. (CUIT N° 30- 70968122-9)	Raleo	2012	89,8	Pinus sp.
S05:0541180/2013	GODOY, Ramón Rodrigo (M.I. N° 7.831.379)	Poda (1°)	2013	23,4	Eucalyptus sp.
S05:0004891/2014	ANDUEZA, Julieta (M.I. N° 24.789.289)	Poda (1°)	2013	117,2	Pinus sp.
S05:0004891/2014	ANDUEZA, Julieta (M.I. N° 24.789.289)	Raleo	2013	117,2	Pinus sp.
S05:0012271/2014	RADER, Juan Carlos (M.I. N° 5.823.008)	M. Rebrote	2013	20	Eucalyptus sp.
S05:0021694/2014	ZIEGLER, Ragner (M.I. N° 18.548.757)	Plantación	2014	58,9	Pinus sp.



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03911897-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 30 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-02886346--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Organia yayinaday Gestenno-Xudiental electhoxinga -300 Lat. unvigendro (XXXIII) electrosista (1000 caar), unampisterio de moxemización, un secretaria de modernio adion Mothastratora, anothendro-unita 301511794-Dios 2016-1303 (2008-2008)

Mirta Alicia Latrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria

# ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0257642/201 0	SERRA, María Cecilia (M.I. N° 26.953.028)	7.812,00
S01:0257642/201 0	SERRA, María Cecilia (M.I. N° 26.953.028)	8.740,20
S01:0026266/201 3	ITA PASO S.R.L. (CUIT N° 30-70968122-9)	144.840,00
S01:0026266/201 3	ITA PASO S.R.L. (CUIT N° 30-70968122-9)	23.631,80
S01:0026266/201 3	ITA PASO S.R.L. (CUIT N° 30-70968122-9)	44.181,60
S05:0541180/201 3	GODOY, Ramón Rodrígo (M.I. N° 7.831.379)	29.367,00
S05:0004891/201 4	ANDUEZA, Julieta (M.I. N° 24.789.289)	147.086,00
S05:0004891/201 4	ANDUEZA, Julieta (M.I. N° 24.789.289)	237.798,80
S05:0012271/201 4	RADER, Juan Carlos (M.I. N° 5.823.008)	40.580,00
S05:0021694/201 4	ZIEGLER, Ragner (M.I. N° 18.548.757)	426.553,80
	TOTAL	1,110.591,2 0



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03911958-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 30 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-02886346--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Opung-waywedy, GESTINI C-XUMENTAL ELECTRONICA - SCE
OH, on-SECTION C-XUMENTAL ELECTRONICA - SCE, o. ARI, o. AMIN'STEPA DE NIX CENAZACION, our SECRET MAIA CE MODERNICA ACON
ADMINISTRATIVA, our Mindronical T 30 (1911/55)
One 2016 13 2 3 3 3 4 3 4 3 5 00.

Mirta Aficia Larrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria